

do; Designando la Cantidad que propone este P  
Ayuntamiento Satisfacer en cada año por con  
taberamiento de Comunes, y autorizar un indi  
cio de la Corporacion para que se presente al  
Consejero el dia veinte y cinco de los corrientes,  
y pueda entender la obligacion correspondiente;  
y el Ayuntamiento acordó: Que existiendo en saido  
los Relaciones que dio la Municipalidad en el año de  
mil ochocientos cuarenta y Seis, tratandose de conca  
beramiento, y no habiendo experimentado aumento  
de alguno en el consumo de las especies sujetas  
al derecho, antes por el contrario la estremada  
miseria que afflige al pais en cinco años  
consecutivos hace que haya motivado mas bien  
una baja, atendida la emigracion que necessaria  
mente hubo que hacer una gran parte de este  
vecindario; se libre certificacion literal a ellos  
por el dia de la Municipalidad, y otra por  
separado del censo a poblacion, sin perjuicio de  
que se formen las correspondientes Relaciones  
respecto a los comunes de Vinagre, jabon y  
vino que no estan comprendidos en aque  
llas; y que todo se entregue al Sr. Alcalde /

